

INVERSIONES BERKAY, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid, el día 8 de junio de 2.005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.004.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2.004.
3. Sustitución de la actual Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
4. Sustitución de la actual Entidad Gestora y nombramiento de nueva Entidad Gestora.
5. Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
6. Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad
7. Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.
8. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.
10. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
11. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2.005
El Secretario del Consejo de Administración
D^a. María Teresa Torres Vérez